



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 14 JUN 2010

Expte. N° 290/09

VISTO estas actuaciones y en particular, la Resolución N° 075-10 de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se posesionan como representantes de los Estamentos de Profesores, Graduados y Estudiantes ante el CONSEJO ASESOR de la citada Sede, a partir del 4 de mayo de 2010, a los Consejeros que resultaron elegidos en las Elecciones llevadas a cabo el 14 de abril de 2010, de acuerdo al Acta de Proclamación de la Junta Electoral designada a tal efecto.

Por ello y atento que corresponde convalidar el citado acto administrativo,

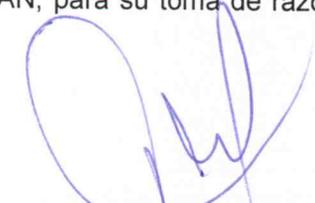
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 075-10 de la SEDE REGIONAL DE ORÁN de esta Universidad, la que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Sede Regional Orán, e interesados. Cumplido siga a la SEDE REGIONAL ORÁN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR


Dra. MARIA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 06 17-10



RESOLUCION N° 075 10

Universidad Nacional de Salta

SEDE REGIONAL ORAN

Alvarado 751 TELEX Y FAX (03878) 421388
4530 - SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN - SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

San Ramón de la Nueva Orán, 03 MAY 2010

Expediente N° R-290/09.-

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 1321/09 y 1349/09, mediante la cual se convoca a Elecciones Ordinarias para elegir Director de Sede Regional Orán y representantes del Claustro de Profesores, Graduados y Alumnos para el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en un todo de acuerdo a los resultados obtenidos en los comicios del día 14 de abril de 2010, la Junta Electoral de la Sede Regional Orán, eleva el Acta e Proclamación de los Consejeros Electos.

Que corresponde posesionar a los Consejeros Electos ante el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán, el día 4 de mayo de 2010; y

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Posesionar como representantes de los Estamentos de Profesores, Graduados y Estudiantes, ante el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 4 de mayo de 2010 y por el término que duren en sus mandatos, a los Consejeros elegidos en el Acto Eleccionario del pasado 14 de abril de 2010 y que a continuación se indican, en un todo de acuerdo al Acta de Proclamación de la Junta electoral de esta Unidad Académica:

ESTAMENTO: Profesores

Orden	Titulares	D.N.I.	Suplentes	D.N.I.
1.-	Rearte, Elvira del Carmen	11.494.684	Moreno, César Gabriel	14.176.931
2.-	Méndez, Eusebio Atanacio	14.170.197	Maza, Rubén Darío	13.414.468
3.-	Panchuk, Rubén Darío	16.524.846	Cacace, María Luisa	5.294.474
4.-	Vera, Catalina	14.479.956	Macabate, Mercedes S.	10.531.519
5.-	Velásquez, María Esther	12.826.130	Ramírez, Carlos Manuel	5.409.102
6.-	Yampotis, José Antonio	10.413.105	Antelo Cortez, Misael O.	12.964.592

[Handwritten signatures]





Universidad Nacional de Salta

SEDE REGIONAL ORAN

Alvarado 751 TELEX Y FAX (03878) 421388
4530 - SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN - SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION Nº 075 10

Expediente Nº R-290/09.-

ESTAMENTO: Graduados

Orden	Titular	D.N.I.	Suplente	D.N.I.
1.-	Paz, Zulma del Valle	13.594.868	Larrahona, Alicia Natalia	27.223.104

ESTAMENTO: Estudiantes

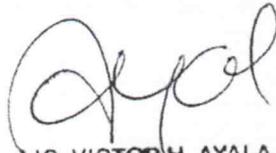
Orden	Titulares	D.N.I.	Suplentes	D.N.I.
1.-	Espinoza, Marilina	34.066.763	Serrano Ubierno, Gustavo	29.336.505
2.-	González, Nadia Jordana	28.996.792	Giménez, Sonia Esther	23.638.282
3.-	Cisnero, Argentina del V.	18.664.371	Vilca, Daniel Fabián	33.667.635
4.-	Díaz, José Miguel	32.514.814	Cardozo, Gustavo	33.041.252
5.-	Fazio, Fabricio Gustavo	29.164.560	Torres, Ricardo Rafael	30.675.531

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su convalidación y cursar copia a Secretaría del Consejo Superior, Consejo Asesor y a los consejeros electos para su conocimiento y efectos.-

hc


ING. FORTUNATO P. WAYLLACE
SECRETARIO
Sede Regional Orán - UNSa.




LIC. VICTOR H. AYALA
DIRECTOR
SEDE REGIONAL ORAN - UNSa.

